



SECCIÓN TERCERA

Núm. 9.663

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE CIUDADANÍA

Por decreto de Presidencia núm. 2.524, de fecha 10 de noviembre de 2017, se ha procedido a adoptar la siguiente resolución:

Ampliar el importe de las subvenciones a conceder, establecido en el decreto de Presidencia núm. 1.625, de 27 de julio de 2017, por el que se aprobaba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de acción social en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2017, en la cantidad de 200.000 euros, quedando el importe máximo a distribuir en dicha convocatoria en la cantidad de 500.000 euros, que se imputará a la aplicación 31300/23100/4890200 RC núm. 22016003045 del presupuesto provincial de 2017.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.